

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO BENEFICIARIA	N.º EXPEDIENTE	FINALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO DE SUBVENCIÓN	% QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN/ PRESUPUESTO	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	CONDICIONES
ASOCIACIÓN POR LA IGUALDAD DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	2008/048	Voluntariado y diversidad social 08	5.464,83	4.864,83	89,02%	600,00	
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE LOS ALCOHÓLICOS LIBERADOS	2008/049	Captación de monitores voluntarios	3.000,00	3.000,00	100%	0,00	
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE HEMOFILIA DE CÓRDOBA	2008/051	Con tu voluntad, haremos mas. Programa de captación y formación del voluntariado	2.485,00	2.150,00	86,52%	335,00	
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL A.V.A.S DE PUENTE GENIL	2008/054	Promoción y formación del voluntariado	6.000,00	5.500,00	91,67%	500,00	
ASOCIACIÓN SOLIDARIA PRIEGO INTEGRAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA	2008/057	Formación y sensibilización de voluntariado social	3.120,00	2.440,00	78,21	680,00	
				105.745,74			

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 686/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 686/2007, interpuesto por doña Amparo Hidalgo Pechamel contra la Orden de 5 de febrero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las Categorías del Grupo III, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 1442/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1442/2007, interpuesto por doña María del Carmen Sigler Moreno contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 30 de enero de 2007 del Ilmo. Sr. Director de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que deniega la permuta de puestos de trabajo solicitada por don Joaquín Iribarne Pastor y doña María del Carmen Sigler Moreno, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 1515/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1515/2006, interpuesto por don Miguel Rodríguez Montero contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, de esa Delegación Provincial, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,